

Depto. Tránsito



DECRETO EXENTO N° 654,
RETIRO, 26 FEB. 2013

VISTOS:

- 1.- El Decreto Exento N° 3.522 de fecha 13.12.2012, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Presupuesto Municipal año 2013.
- 2.- El Artículo 10 letra "e" y "f" del Reglamento de la Ley 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministros y prestación de servicios.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus modificaciones posteriores.-

CONSIDERANDO:

1.- La dificultad de realizar la contratación del servicio de reparación del vehículo Municipal camión Freightliner PPU CCRW*94, vía propuesta pública en sistema Portal Chile compras, considerando que:

- Al portal se debe subir la necesidad del servicio en forma específica lo cual conlleva a asumir un costo y tiempo adicional de evaluación técnica – mecánica por parte de un proveedor que indique a través de un informe los detalles y/o desperfectos que posee la maquinaria, retrasando y encareciendo notoriamente la reparación de la misma.

2.- El diagnóstico de Comercial Kaufmann señala la necesidad de realizar las siguientes reparaciones y reemplazar repuestos: radiador de agua con bote, reten, empaque eje trasero, ampolleta intermitente, embalar patines, reparaciones de luces, regulación de frenos, materiales e insumos varios y servicio de mano de obra para vehículo Municipal P.P.U CCRW 94.

3.- Que el proveedor Sres. Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados es Servicio Técnico autorizado de la marca Freightliner, cuenta con los conocimientos mecánicos y la disponibilidad inmediata para realizar los trabajos antes mencionados, otorgando la confianza y seguridad que se derivan de su experiencia comprobada en la mantención y reparación de equipos Freightliner.

DECRETO:

1.- EFECTÚESE la adquisición vía trato directo, de los servicios y repuestos señalados según presupuesto emitido por el proveedor Empresa Kaufmann S.A. Vehículos Motorizados RUT N° 92.475.000-6., por un valor de \$1.181.442.-

2.- IMPUTESE el monto de \$ 357.298 a la cuenta 22.06.005.000.0002
el monto de \$ 815.926 a la cuenta 22.04.011.000.0002
el monto de \$ 8.218 a la cuenta 22.03.002.000.0002
del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



LUIS CAMPOS VASQUEZ
Secretario Municipal (S)

FERNANDO MEZA CORREA
Jefe Depto. Tránsito y Transporte Público

DISTRIBUCIÓN:

- Alcaldía-Secmun
- Secplan
- Adquisiciones
- Depto. Adm. y Finanzas
- Control Interno
- Archivo Depto. Tránsito

CLG/LCV/SMH/FMC/mlo



CÉSAR ARRANAGA GONZÁLEZ
ALCALDE (S)



SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas
ADMINISTRACIÓN PRESUPUESTARIA Y FINANCIERA